

**ESTRATEGIA Y PROGRAMA  
ANUAL EN MATERIA DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL PARA  
EL PERIODO MAYO-DICIEMBRE  
2023**

**ABRIL 2023**

Unidad Técnica de Comunicación Social

## ÍNDICE

GLOSARIO .....	2
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2023 .....	3
Introducción .....	3
Marco Normativo .....	4
Misión, visión y objetivo institucional del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz .....	5
Objetivos de la Estrategia Anual de Comunicación Social 2023 .....	6
Objetivo General .....	6
Objetivos Específicos .....	6
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2023 .....	6
Medios de Comunicación para la difusión de las Campañas .....	33
Cronograma general de las campañas. ....	34

## GLOSARIO

Código Electoral	Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Consejo General	Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Junta General	Junta General Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley General	Ley General de Comunicación Social
OPLE	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Reglamento	Reglamento en Materia de Comunicación Social.
ENCCÍVICA	Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023

## ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2023

### Introducción

La Estrategia de Comunicación Social del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz<sup>1</sup> toma como eje rector a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023<sup>2</sup> diseñada por el Instituto Nacional Electoral<sup>3</sup>, como una política pública transversal que promueve la difusión de los valores democráticos, y la construcción de una cultura ciudadana basada en la información veraz, comprobable y expedita.

En la ENCCÍVICA se identifica que “la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos, la cual se expresa mediante la distancia que separa a las y los ciudadanos de los procesos de toma de decisiones sobre de la vida pública, de la desconfianza acerca del cumplimiento de las normas y del desencanto con los resultados entregados por las instituciones públicas”.

Ante el reconocimiento de esta problemática, la ENCCÍVICA tiene como ejes estratégicos: *Verdad, Diálogo y Exigencia*, Transversales a las acciones de comunicación social de los órganos electorales estatales.

La presente estrategia tiene por objeto promover, a través de los medios de comunicación digitales, impresos y electrónicos, las acciones encaminadas a difundir los valores democráticos; fomentar la participación activa de la ciudadanía; así como la creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático; la promoción de la cultura cívica en los entornos escolares; la defensa de los derechos humanos y político-electorales; y el actuar institucional del OPLEV.

A partir de la ENCCÍVICA 2017-2023, el OPLEV determinó la Estrategia de Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana, retomando las líneas de acción mencionadas en la ENCCÍVICA 2017-2023, enlistadas a continuación:

- a) Generar conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.

---

<sup>1</sup> De ahora en adelante, OPLEV.

<sup>2</sup> De ahora en adelante, ENCCÍVICA 2017-2023

<https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>

<sup>3</sup> De ahora en adelante, INE.

- b) Difundir y promover el conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos.
- c) Apropiación del derecho a saber.
- d) Crear espacios para el diálogo democrático.
- e) Crear y vincular redes para el ejercicio democrático.
- f) Promover la cultura cívica en los entornos escolares.
- g) Exigir el cumplimiento de la palabra pública empeñada.
- h) Promover la incidencia de la ciudadanía en la solución de los problemas públicos.

Para posicionar y fortalecer la cultura democrática ante la sociedad veracruzana, los mensajes de difusión para tal fin serán canalizados a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, la cual, en coadyuvancia con las unidades administrativas sustantivas, como lo es la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil, Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión y la Comisión Permanente de Igualdad de Género e Inclusión determinaron el diseño de campañas para los diferentes medios de comunicación, enfocados a impactar en el mayor número de ciudadanas y ciudadanos de la entidad.

Con el presente documento se da cumplimiento a los artículos 23 y 24 de la Ley General de Comunicación Social y los artículos 16, 18 y 19 del Reglamento en Materia de Comunicación Social el cual fue aprobado por el Consejo General del OPLEV mediante Acuerdo OPLEV/CG162/2020.

Asimismo, se presenta el Programa de Comunicación Social 2023 y el respectivo desglose de las campañas de difusión que lo conforman.

## Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1,2,3,4,35,36,40,41 y 115.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 21 y 29.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 25.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), artículos 6,7,8,30 párrafo 1, incisos a), d), f), g), y h), y artículo 58 párrafo 1, incisos d), e) f), g) y h).
- Ley General de Comunicación Social, artículos 1, 2,3, 23 y 24.

- Ley de Comunicación Social para el Estado de Veracruz, artículos 1, 2, 3, 4, 20, 21, 22 y 23.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
- ENCCÍVICA 2017-2023
- Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral (RRTME), artículos 38 y 39.
- Reglamento Interior del OPLEV, artículo 23 inciso p).
- Reglamento en Materia de Comunicación Social del OPLEV.

## Misión, visión y objetivo institucional del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

### **Misión**

Garantizar a los partidos políticos, las y los candidatos, las candidaturas independientes y a la ciudadanía en general, que los procesos electorales se desarrollen en un contexto de transparencia y equidad en la contienda, respetando la voluntad expresada en las urnas; promoviendo los valores democráticos, la participación ciudadana y la paridad de género, apegándose a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, rectores del OPLEV.

### **Visión**

Consolidarse ante la sociedad, partidos políticos, las y los candidatos y las candidaturas independientes, como un Organismo autónomo, transparente, eficaz y eficiente, con completa capacidad de organizar procesos electorales, garantizando la democracia en el Estado; la promoción de la participación ciudadana y la paridad de género.

### **Objetivo Institucional**

Organizar, desarrollar y vigilar elecciones locales así como los mecanismos de participación ciudadana y las demás disposiciones electorales aplicables buscando garantizar el desarrollo de la vida democrática en el estado de Veracruz.

## Objetivos de la Estrategia Anual de Comunicación Social 2023

### Objetivo General

*Difundir la cultura democrática a través de los medios de comunicación disponibles, fomentando la participación cívica e impulsando la práctica de valores democráticos en el marco de un orden político-electoral.*

### Objetivos Específicos

1. Fortalecer el vínculo del OPLEV con la ciudadanía a través de campañas de difusión en medios de comunicación: impresos, televisivos, radio y digitales.
2. Reforzar, a través de estrategias de comunicación focalizadas, la construcción de valores y prácticas democráticas, informando a la ciudadanía de sus derechos político-electorales, así como sus obligaciones.
3. Incentivar la cultura cívica al interior de los medios de comunicación, con la finalidad de formar alianzas en la protección y difusión de los derechos político-electorales y la promoción de la cultura democrática.
4. Crear redes de comunicación periodística y ciudadana para el ejercicio de las libertades democráticas en el estado de Veracruz.
5. Difundir la importancia de la perspectiva de género y la Interculturalidad.
6. Promover el conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, enfocados al ámbito electoral.
7. Fomentar, a través de materiales impresos, sonoros o digitales, el combate a la violencia política y la no discriminación en razón de género o vulnerabilidad.

## PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2023

En cumplimiento a la Ley General de Comunicación Social y al Reglamento en Materia de Comunicación Social aprobado por el Consejo General del OPLEV, se integra el Programa de Comunicación Social del Organismo, en coadyuvancia con las unidades administrativas sustantivas, en donde se enumeran el conjunto de campañas a difundirse durante el periodo de mayo a diciembre de 2023, mismas que a continuación se detallan:



Programa: Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	
Campaña: “Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género”	
Periodo: septiembre a diciembre de 2023	
Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
Objetivo	Acciones
Difundir los elementos necesarios para identificar la Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género, así como las herramientas para contribuir en el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres veracruzanas.	Divulgación y uso del material ubicado en el micro sitio de la página de internet oficial del OPLEV dedicado a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
<b>Metas:</b>	Que las mujeres veracruzanas conozcan los elementos necesarios para identificar la Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género y, en su caso, adviertan las herramientas para ejercer su derecho a presentar una denuncia por actos u omisiones que impliquen un menoscabo o restricción al ejercicio pleno y efectivo de su participación en materia política-electoral.
<b>Mensajes:</b>	<p><b>Septiembre:</b></p> <p>1. “¿Has sufrido Violencia Política de Género?”</p> <p>Conoce la <b>Guía Básica para Mujeres sobre Violencia Política en Razón de Género</b> ingresando a la siguiente liga:  <a href="https://portalanterior.oplever.org.mx/miniportales/Libros/GuiaBasicaVPG/#p=11">https://portalanterior.oplever.org.mx/miniportales/Libros/GuiaBasicaVPG/#p=11</a></p> <p><b>Octubre:</b></p> <p>2. “¡Mujer participa en la política! La Ley te protege.</p>

Revisa el Protocolo del OPLE para la atención a víctimas y elaboración del análisis de riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género:

<https://portalanterior.oplever.org.mx/miniportales/Libros/LibroProtocoloVPG/>

#### **Noviembre:**

### **3. “Medidas Cautelares ¿Qué es eso?”**

Las medidas cautelares tienen como propósito evitar daños irreparables o la **afectación de derechos político-electorales** hasta en tanto se emita una resolución definitiva dentro del procedimiento especial sancionador.

Las medidas cautelares que podrán ser ordenadas por infracciones que constituyen Violencia Política Contra la Mujer por Razón de Género, son las siguientes:

- a) Realizar análisis de riesgos y un plan de seguridad;
- b) Retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones;
- c) Cuando la conducta sea reiterada por lo menos en una ocasión, suspender el uso de las prerrogativas asignadas a la persona agresora;
- d) Ordenar la suspensión del cargo partidista, de la persona agresora, y
- e) Cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o que ella solicite.

Para mayor información consulta la **Guía Básica para Mujeres sobre Violencia Política en Razón de Género** ingresando a la siguiente liga:

<https://portalanterior.oplever.org.mx/miniportales/Libros/GuiaBasicaVPG/#p=11>

#### **Diciembre:**

### **4. “Mujeres Libres de Violencia Política”**

	<p>En este micrositio encontrarás diverso material y documentación que será de utilidad por si quieres presentar una denuncia sobre Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género:  <a href="https://www.oplever.org.mx/denuncia-vpg/">https://www.oplever.org.mx/denuncia-vpg/</a></p>
<b>Población objetivo:</b>	Mujeres Veracruzanas.
<b>Material de difusión:</b>	Banners, Infografía, Vídeos y/o Cápsulas informativas.
<b>Indicador:</b>	Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100
<b>Cronograma 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Actividad</b>
<b>Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales</b>	
Durante todo el mes de septiembre	Difusión durante todo el mes de septiembre del <b>Mensaje 1</b> , a través de banner publicado en medios de comunicación.
Durante todo el mes de octubre	Difusión durante todo el mes de octubre del <b>Mensaje 2</b> , a través de una Infografía por medio de Redes sociales.
Durante todo el mes de noviembre	Difusión durante todo el mes de noviembre del <b>Mensaje 3</b> , a través una cápsula informativa por medio de Redes sociales.
Durante todo el mes de diciembre	Difusión durante todo el mes de diciembre del <b>Mensaje 4</b> , a través de infografía, vídeos y/o cápsulas informativas por medio de Redes sociales.

<b>Programa:</b> Construcción de Ciudadanía y proceso electoral	
<b>Campaña:</b> Actividades de vinculación	
<b>Periodo:</b> septiembre a diciembre 2023	
<b>Unidad administrativa:</b> Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil	
Objetivo	Acciones
Difundir en la ciudadanía, asociaciones civiles, instituciones educativas y colectivos formalmente establecidos, que el OPLE Veracruz cuenta con una Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados y Organizaciones de la Sociedad Civil, que realiza diversas actividades en pro de la democracia veracruzana.	Informar de forma clara cuáles son algunas de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Vinculación a través de infografías y banners en los canales institucionales, medios digitales, y las redes sociales institucionales.
<b>Metas:</b>	Informar a la ciudadanía, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil del estado de Veracruz, respecto a algunas de las actividades que realiza la UTVODESyOSC, tanto en periodo ordinario como en procesos electorales.
<b>Indicador:</b>	Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100
<b>Población objetivo:</b>	Ciudadanía en general, asociaciones civiles, colectivos formalmente establecidos, e instituciones educativas de nivel superior y, de forma excepcional, alumnado del último grado de estudios de instituciones de educación media superior.
<b>Material de difusión:</b>	Infografías y banners
<b>Mensaje 1</b>	<b>Infografía 1</b> <b>¿Conoces cuáles son algunas de las atribuciones de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados y Organizaciones de la Sociedad Civil?</b>



- Proponer, con las demás áreas competentes, los criterios específicos de revisión para implementarse en las visitas de supervisión a los ODES;
- Concentrar y sistematizar la información relativa a la publicación de los acuerdos aprobados por el Consejo General en los estrados de los ODES;
- Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas, de conformidad con los indicadores estratégicos aprobados, a efecto de verificar el desempeño del personal de los ODES, en coordinación con la Unidad Técnica de Planeación;
- Generar y dar seguimiento a los espacios ciudadanos que propicien contacto, apertura, así como la construcción de lazos de confianza y cooperación para el desarrollo de la vida democrática, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- Generar y dar seguimiento a la red de contacto con las Organizaciones de la Sociedad Civil que vinculen al OPLE con la ciudadanía en el ámbito político-electoral.

### **Infografía 2**

**¿Conoces cuales son algunas de las atribuciones de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados y Organizaciones de la Sociedad Civil?**

- Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el procedimiento de selección para la integración de los ODES;
- Supervisar la observancia por parte de los ODES, de los acuerdos emitidos por el Consejo General y demás ordenamientos legales relativos a los procesos electorales y mecanismos de democracia directa;

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser enlace entre las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, con los ODES, de conformidad con los criterios generales relativos al flujo de comunicación en información institucional establecidos por la Secretaría Ejecutiva;</li> <li>• Supervisar que la estructura del personal de los ODES esté debidamente integrada y su actuación se realice acorde a los fines del OPLE;</li> <li>• Ejecutar las acciones necesarias para que los ODES cuenten con los elementos suficientes para su adecuado funcionamiento.</li> </ul>
Mensaje 2	<p><b>Infografía</b></p> <p><b>¿Conoces la REDEM?</b></p> <p>Es la <b>Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática</b>, que han decidido asumir el papel de vectores para vincular al OPLE Veracruz con una pluralidad de actores sociales, desde un enfoque de cooperación mutua que permita impulsar la cultura democrática en la entidad mediante la réplica de un conjunto de contenidos de perfil democrático en su área de impacto.</p> <p>La Red tiene como objetivo general:</p> <p>Propiciar vínculos desde un enfoque de cooperación mutua, entre la autoridad electoral y una pluralidad de Organizaciones de la Sociedad Civil que se comprometan a impulsar la cultura democrática en la entidad, mediante su inscripción voluntaria para fungir como vectores en su área de impacto.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p>

	<p>Para mayor información escanea el código QR:</p>  <p><i>Banner</i></p> <p><i>¿Tienes una OSC y te interesa formar parte de la REDEM?</i></p> <p>Escanea el código QR para mayor información:</p> 
<p><b>Mensaje 3</b></p>	<p><b><i>Banner</i></b></p> <p><b>¿Conoces quiénes son las figuras operativas durante los procesos electorales en los consejos distritales y/o municipales?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Profesional Administrativo</li><li>➤ Profesional Jurídico</li><li>➤ Profesional Informático</li><li>➤ Profesional de Oficialía Electoral</li><li>➤ Supervisor de Capacitación</li><li>➤ Supervisor de Organización</li></ul> <p>Estas figuras son personas que realizan funciones técnicas, administrativas y operativas en general, durante todas las etapas que comprende un proceso electoral.</p>
<p><b>Mensaje 4</b></p>	<p><b><i>Infografía</i></b></p> <p><b>¿Sabes que es la ReUNI?</b></p> <p>La <b>Red Veracruzana de Universidades por la Democracia</b>, es una herramienta a través de la cual las instituciones de educativas de nivel superior se vinculan con el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, propiciando la</p>

colaboración de ambos sectores para lograr un impacto social en materia de promoción de la cultura democrática, esta será PERMANENTE y de operación exclusiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, y sus objetivos son los siguientes:

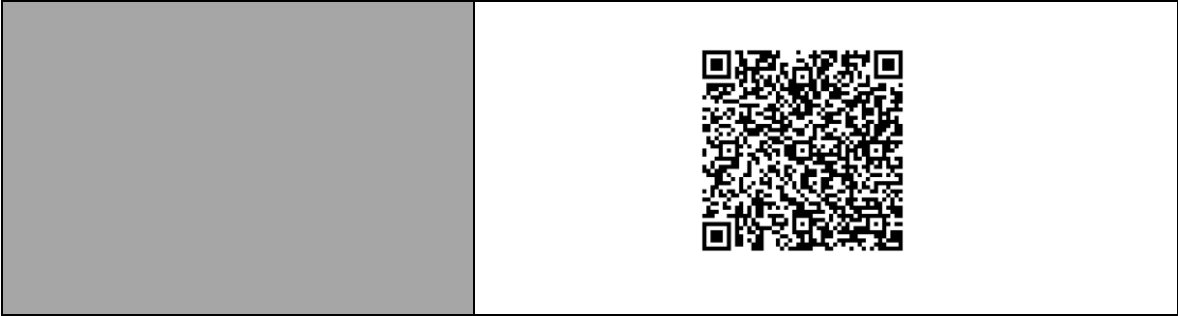
- Entablar puentes de colaboración entre instituciones de educación superior y la autoridad electoral local.
- Facilitar a través de herramientas educativas diversas, la adquisición de la dimensión cívica y democrática de las y los educandos en la educación superior.
- Generar mecanismos de contacto, apertura y construcción de lazos de confianza y cooperación para el desarrollo de la vida democrática con instituciones educativas de nivel superior.
- Difundir información para fortalecer la integración democrática de las comunidades estudiantiles en los Procesos Electorales Locales.
- Consolidar un canal de vinculación democrática permanente entre las instituciones de educación superior y la autoridad electoral local.
- Impulsar el diálogo mediante el intercambio de información, conocimientos y experiencias en la entidad Veracruzana.

**¿Quiénes pueden participar en ella?**

Las instituciones educativas de nivel superior y, de forma excepcional, se podrá colaborar con el alumnado del último grado de estudios de instituciones de educación media superior.

Escanea el código QR para mayor información:





Programa: Proceso Electoral	
Campaña: Catálogo de Tarifas	
Periodo: Noviembre a diciembre 2023	
Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	
Objetivo	Acciones
Difundir y promover la Convocatoria a los medios de comunicación locales y nacionales, distintos a la radio y televisión, para integrar el catálogo de tarifas, aprobada por este Organismo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar de forma clara cuáles son los requisitos que deben cumplir los medios de comunicación locales y nacionales, distintos a la radio y televisión, para integrar el catálogo de tarifas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, A través de banners, infografías y cintillos en los canales y redes sociales institucionales, medios digitales e impresos.</li> </ol>
<b>Metas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar a los medios de comunicación locales y nacionales respecto de la convocatoria para integrar el catálogo de tarifas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</li> <li>2. Incentivar la participación a través de los medios digitales institucionales.</li> </ol>
<b>Mensajes:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El OPLE Veracruz aprobó la <b>Convocatoria</b> dirigida a los <b>medios de comunicación</b> locales y nacionales <b>distintos a la radio y televisión</b>, para presentar sus tarifas para la contratación de propaganda electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.  Consulta la Convocatoria aquí: <a href="http://www.oplever.org.mx">www.oplever.org.mx</a></li> <li>2. <b>A todos los medios de comunicación locales y nacionales, distintos a la radio y televisión:</b></li> </ol>

	<p>El OPLE Veracruz, los invita a formar parte del Catálogo de Tarifas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p> <p><b>1. Catálogo de Tarifas (Convocatoria completa)</b></p> <p>El Consejo General del OPLE aprobó la Convocatoria, dirigida a los medios de comunicación locales y nacionales distintos a la radio y televisión, que podrán presentar sus tarifas para integrar el catálogo de tarifas.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA</b> <i>(Cabe aclarar que los datos correctos de esta infografía estarían definidos hasta que sea aprobada la convocatoria, en noviembre)</i></p> <p style="text-align: center;">Consulta la Convocatoria aquí: <a href="http://www.oplever.org.mx">www.oplever.org.mx</a></p>
<b>Población objetivo:</b>	Todos los medios de comunicación locales y nacionales distintos a la radio y televisión.
<b>Material de difusión:</b>	Banners, Infografías y cintillos.
<b>Indicador:</b>	Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100
<b>Cronograma 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Actividad</b>
<b>Difusión en redes institucionales</b>	
Noviembre (una vez aprobado por el CG)- Diciembre (al término de la vigencia de la convocatoria aprobada)	<b>Redes Institucionales</b>
<b>Difusión en medios de comunicación digitales e impresos</b>	
Noviembre (una vez aprobado por el CG)- Diciembre (al término de la vigencia de la convocatoria aprobada)	<b>Difusión de la campaña en medios de comunicación digitales e impresos</b>

Programa: Proceso Electoral	
Campaña: Candidaturas Independientes	
Periodo: Noviembre a diciembre 2023	
Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	
Objetivo	Acciones
Promover la participación ciudadana con base en información clara y precisa sobre los métodos y procedimientos que se deben cumplir para obtener una candidatura independiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de banners, infografías y cintillos en los canales y redes sociales institucionales, medios digitales e impresos, informar de manera clara los requisitos y forma de participación y con ello fomentar la inclusión de la ciudadana en la vida política.</li> <li>2. Difundir qué son las candidaturas independientes y cómo acceder a ellas.</li> </ol>
<b>Metas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar a la ciudadanía del estado de Veracruz, respecto de las candidaturas independientes.</li> <li>2. Incentivar la participación ciudadana a través de medios digitales institucionales.</li> </ol>
<b>Mensajes:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce las etapas para participar como candidata o candidato independiente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Veracruz: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> <li>• Actos previos al registro</li> <li>• Obtención del apoyo ciudadano</li> <li>• Registro de Candidaturas</li> </ul> <p style="text-align: center;">¡Espera la convocatoria!</p> </li> <li>2. ¿Sabías que dentro de tus <b>derechos político electorales</b> se encuentra: <p style="text-align: center;">La oportunidad de <b>participar</b> en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz, como <b>candidata o candidato independiente?</b></p> </li> </ol>

¡Espera la convocatoria!

En la que podrás consultar las bases para postularse bajo la figura de candidaturas independientes a los cargos de gubernatura del estado y diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.

### **Infografías:**

#### **1. El Consejo General del OPLE**

##### **APROBÓ**

La Convocatoria, requisitos y plazos para poder participar por la vía independiente.

##### **ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO**

Para Candidaturas Independientes:

- I. Convocatoria;
- II. Actos previos al registro de Candidaturas Independientes;
- III. Obtención de apoyo ciudadano;
- IV. Registro de Candidaturas Independientes.

#### **2. MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

##### **REQUISITOS**

- Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación Civil. El objeto social de la misma debe ceñirse al procedimiento de postular una candidatura, en caso de utilizar una asociación civil ya constituida, deberá reformarse.
- Copia simple del documento que acredite el alta de la Asociación Civil ante el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia simple de la documentación que acredite la apertura de tres cuentas bancarias.
- Copia simple legible de la credencial para votar de las y los integrantes de la Asociación Civil.
- Carta firmada por la o el aspirante en la que acepta notificaciones vía correo electrónico

	<p>sobre la utilización de la aplicación informática, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado al Instituto a través de dicha aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opcionalmente, podrá entregar el emblema que le distinga durante la etapa para recabar el apoyo de la ciudadanía.</li> </ul> <p><b>3. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CONVOCATORIA (Convocatoria completa)</b></p> <p>El Consejo General del OPLE aprobó la Convocatoria, requisitos y plazos para poder participar por la vía independiente.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA</b> <i>(Cabe aclarar que los datos correctos de esta infografía estarían definidos hasta que sea aprobada la convocatoria, en noviembre)</i></p>
<b>Población objetivo:</b>	Ciudadanía veracruzana interesada en participar activamente en la vida política veracruzana.
<b>Material de difusión:</b>	Banners, Infografías y cintillos.
<b>Indicador:</b>	Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100
<b>Cronograma 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Actividad</b>
<b>Difusión en redes institucionales</b>	
Noviembre (1 al 15 cuando sea aprobada al convocatoria por CG)	Redes Institucionales (Mensaje 1 y 2)
<b>Difusión en medios de comunicación digitales e impresos</b>	
Noviembre (1 al 15 cuando sea aprobada al convocatoria por CG)	Difusión de la campaña en medios de comunicación digitales e impresos (Mensaje 1 y 2)
<b>Difusión en redes institucionales</b>	

<b>Noviembre (una vez aprobado por el CG)- Diciembre (al término de la vigencia de la convocatoria aprobada)</b>	<b>Redes Institucionales  (Mensaje 3,4 y 5)</b>
<b>Difusión en medios de comunicación digitales e impresos</b>	
<b>Noviembre (una vez aprobado por el CG)- Diciembre (al término de la vigencia de la convocatoria aprobada)</b>	<b>Difusión de la campaña en medios de comunicación digitales e impresos (Mensaje 3,4 y 5)</b>

Programa: Participación Ciudadana	
Campaña: Observación Electoral	
Período: octubre a diciembre 2023	
Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Objetivo	Acciones
Difundir el derecho político-electoral de observación electoral, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Generar banners, con apoyo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, relativos a las temáticas de los mensajes a difundir, con base en la identidad gráfica de la Campaña de Comunicación Social del Proceso Electoral 2023-2024.
<b>Metas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar el derecho político-electoral relativo a Observación Electoral.</li> <li>• Informar a la ciudadanía veracruzana acerca de las funciones de la Observación Electoral.</li> <li>• Difundir la Convocatoria dirigida a la ciudadanía veracruzana interesada en participar como observadores/observadoras electorales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.</li> </ul>
<b>Mensajes:</b>	<p><b>Mensaje 1.- Periodo de registro</b></p> <p>“Participa como observadora/observador electoral. Espera la convocatoria en la página <a href="http://www.oplever.org.mx">www.oplever.org.mx</a>, o acude al OPLE Veracruz ubicado en Benito Juárez #69, zona Centro en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Tendrás hasta el XXX.”</p> <p><b>Mensaje 2.- Requisitos para ser observadora y observador electoral.</b></p> <p>“¿Eres ciudadana o ciudadano mexicano?, ¿tu credencial para votar se encuentra vigente? Participa como observadora/observador electoral. Solo tienes que presentar tu solicitud, dos fotografías y acreditar el curso de capacitación. Consulta la convocatoria en <a href="http://www.oplever.org.mx">www.oplever.org.mx</a>.</p>



	<p>No olvides que puedes hacer tu registro en línea en: XXX. Tienes hasta el XXX.”</p> <p><b>Mensaje 3.- Funciones de las y los observadores electorales.</b></p> <p>“Las y los observadores electorales se encargan de vigilar cada una de las actividades del Proceso Electoral. Regístrate en la Convocatoria que aún se encuentra vigente, con tu participación brindarás certeza a los comicios electorales. Consulta las bases en <a href="http://www.oplever.org.mx">www.oplever.org.mx</a>. Tienes hasta el XXX.”</p>
<b>Población objetivo:</b>	Ciudadanía veracruzana
<b>Material de difusión:</b>	Banners, Infografías, videos y cintillos.
<b>Indicador:</b>	Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100
<b>Cronograma 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Actividad</b>
<b>Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales</b>	
<b>Octubre</b>	1.- Mensaje 1 (Banners a través de redes sociales)
<b>Noviembre</b>	2.- Mensaje 2 y 3 (Banners a través de redes sociales y cobertura informativa.
<b>Diciembre</b>	3.- Mensaje 3 (Banners a través de redes sociales)

Programa: Participación Electoral	
Campaña: Promoción del voto	
Periodo: octubre a diciembre 2023	
Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>
Difundir en la ciudadanía la participación a través de su voto razonado e informado.	Generar banners, relativos a las temáticas de los mensajes a difundir, con base en la identidad gráfica de la Campaña de Comunicación Social del Proceso Electoral 2023-2024 y considerando la traducción de los mismos a lenguas indígenas
<b>Metas:</b>	Divulgar el derecho político a votar y ser votada(o)  Informar a la sociedad de la importancia de su voto  Incentivar la asistencia de la ciudadanía a depositar su sufragio el día de la Jornada electoral.
<b>Mensajes:</b>	<p>Mensaje 1. Cargos a elegir y función de cada uno</p> <p>Próximamente las y los veracruzanos acudiremos a las urnas para elegir: diputaciones locales. Tu participación hará posible las elecciones en Veracruz. Proceso Electoral Local 2023 – 2024. <a href="http://www.oplever.org.mx">www.oplever.org.mx</a>.</p> <p>Mensaje 2. Requisitos para votar</p> <p>Prepara tu credencial para votar y revisa si te encuentras en la lista nominal, para que acudas a las urnas y ejerzas tu derecho al voto. Tu participación hará posible las elecciones en Veracruz. Proceso Electoral Local 2023 – 2024. <a href="http://www.oplever.org.mx">www.oplever.org.mx</a>.</p> <p>Mensaje 3. Invitación para votar el día de la Jornada Electoral</p> <p>Las autoridades electorales tienen todo preparado para recibirte en las casillas. No pierdas la oportunidad de participar, hagamos posible las elecciones en Veracruz.</p>

	Proceso Electoral Local 2023 – 2024. <a href="http://www.oplever.org.mx">www.oplever.org.mx</a> .
<b>Población objetivo:</b>	Ciudadanía del estado de Veracruz
<b>Material de difusión:</b>	Banners, infografías, cintillos, videos y cápsulas informativas.
<b>Indicador:</b>	Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100
<b>Cronograma 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Actividad</b>
<b>Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales</b>	
<b>Octubre</b>	Mensaje 1 (Redes sociales, spots, infografías)
<b>Noviembre</b>	Mensaje 2 (Redes sociales, spots, infografías)
<b>Diciembre</b>	Mensaje 3 (Banner en medios digitales, redes sociales, cobertura informativa)

<b>Programa:</b> Derechos político electorales	
<b>Campaña:</b> Grupos vulnerables y minorías	
<b>Período:</b> diciembre 2023 * (De conformidad con el POA 2023)	
<b>Unidad administrativa:</b> Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión	
<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>
Difundir el ejercicio y garantía de los derechos político electorales de los grupos vulnerables y minorías	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaborar material gráfico que sea difundido en medios de comunicación impresos y digitales.</li> <li>b) Difundir el material gráfico en medios de comunicación impresos y digitales.</li> </ul>
<b>Metas:</b>	<p>5 banners alusivos a los siguientes grupos poblacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mujeres</li> <li>b) Personas con discapacidad</li> <li>c) Personas de la comunidad LGBTTTIQ+</li> <li>d) Personas indígenas</li> <li>e) Personas adultas mayores</li> </ul>
<b>Mensajes:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Logotipo y leyenda del Proceso Electoral 2023 – 2024</li> <li>2. Mensaje genérico: ¡Participa, estas elecciones son nuestras!</li> <li>3. Imagen alusiva al grupo poblacional</li> <li>4. Hashtag #TodosLosDerechos,TodasLasPersonas”</li> </ul>
<b>Población objetivo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mujeres</li> <li>b) Personas con discapacidad</li> <li>f) Personas de la comunidad LGBTTTIQ+</li> <li>c) Personas indígenas</li> <li>d) Personas adultas mayores</li> </ul>
<b>Material de difusión:</b>	Un banner por grupo poblacional
<b>Indicador:</b>	Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100
<b>Cronograma 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Actividad</b>

<b>Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales</b>	
<b>1 al 31 de diciembre</b>	Difundir los banners en la programación (pautado) que la UTCS estime pertinente (se sugiere además que la difusión se realice de manera paralela en las redes sociales institucionales).

<b>Programa:</b> Proceso Electoral	
<b>Campaña:</b> Difusión de la convocatoria para las y los aspirantes a integrar los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	
<b>Periodo:</b> noviembre a diciembre 2023	
<b>Unidad administrativa:</b> Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	
<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>
Difundir en la ciudadanía la convocatoria para participar en la integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Informar de manera clara los requisitos que deben cubrir las personas interesadas en participar en la conformación de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
<b>Metas:</b>	Coadyuvar con las unidades técnicas involucradas en la difusión de la convocatoria para alcanzar a la población objetivo en todo el territorio veracruzano.
<b>Mensajes:</b>	Se invita a la ciudadanía en general a integrarse a los Consejos Distritales del OPLE Veracruz para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Pueden consultar los requisitos de registro y las etapas que conforman la convocatoria.
<b>Población objetivo:</b>	Ciudadanía veracruzana mayor de 23 años con residencia en cada uno de los 30 distritos electorales locales.
<b>Material de difusión:</b>	De acuerdo al principio de máxima publicidad se requiere lo siguiente:  Impresos para difusión en diarios de mayor circulación estatal.  Traducción de la convocatoria a lenguas originarias.  Audios para realizar el perifoneo en distintos puntos del estado.  Banner de convocatoria en medios digitales.

	Promoción en redes sociales y videos promocionales.
<b>Indicador:</b>	Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100
<b>Cronograma 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Actividad</b>
<b>Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales</b>	
<b>Noviembre, 2023</b>	Dar difusión al cartel de la convocatoria, las publicaciones en redes y los videos promocionales.

Programa: Consultas	
Campaña: Consulta para personas con discapacidad	
Periodo: mayo a septiembre 2023	
Unidad administrativa: Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación	
<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>
Difundir la Consulta para Personas con Discapacidad	General material: gráfico, auditivo y audiovisual que refiera datos genéricos del ejercicio participativo, por cuanto a fases, fechas, sedes, modalidad y requisitos.
<b>Metas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Divulgar el derecho de las personas con discapacidad a participar en la Consulta.</li> <li>2. Tener cobertura estatal en la campaña de difusión.</li> <li>3. Garantizar la distribución de contenidos promocionales, en correspondencia con las fases de la Consulta.</li> </ol>
<b>Mensajes:</b>	Por definir
<b>Población objetivo:</b>	Personas con discapacidad, así como instituciones públicas y privadas que por sus fines, atiendan a población en situación de discapacidad.
<b>Material de difusión:</b>	Banners Audios Videos
<b>Indicador:</b>	Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100
<b>Cronograma 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Actividad</b>
<b>Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales</b>	
<b>Mayo – septiembre 2023</b>	Totalidad de materiales



Programa: Consultas	
Campaña: Difusión de Convocatoria y Resultados de la Consulta Indígena	
Periodo: Mayo a agosto 2023	
Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	
<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>
Difundir la Convocatoria de la Consulta Indígena para propiciar la participación de la ciudadanía en general así como de la población indígena del estado de Veracruz.	Generar spots para difundir la Convocatoria de la Consulta Indígena en medios de comunicación digitales y redes sociales. Impresiones de las infografías traducidas a las 14 lenguas acreditadas en el estado de Veracruz para colocarlas en las distintas sedes de los Foros.
<b>Metas:</b>	<b>Propiciar la participación de la ciudadanía en general así como de la población indígena del estado de Veracruz, con la finalidad de que asistan a los Foros de Consulta Indígena que se realizarán en las distintas sedes.</b>
<b>Mensajes:</b>	Convocatoria de la Consulta Indígena. Resultados de la Consulta Indígena.
<b>Población objetivo:</b>	Población indígena y afroamericana en el estado de Veracruz.
<b>Material de difusión:</b>	Spots para difundir la Convocatoria de la Consulta Indígena en medios de comunicación digitales y redes sociales. Impresiones de las infografías traducidas a las 14 lenguas acreditadas en el estado de Veracruz.
<b>Indicador:</b>	Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100
<b>Cronograma 2023</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Actividad</b>
Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales	

<b>Mayo- Agosto</b>	Difundir los spots sobre la Consulta Indígena en medios de comunicación digitales y redes sociales, así como la colocación de las infografías impresas en las distintas sedes de los Foros.
---------------------	---

### Medios de Comunicación para la difusión de las Campañas

- a) Impresos
- b) Digitales
- c) Electrónicos
- d) Redes sociales oficiales del Organismo

Cronograma general de las campañas.

CRONOGRAMA GENERAL DE CAMPAÑAS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2023								
NUMERAL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Consulta a comunidades indígenas y comunidades afromexicanas (DEPPP)	Consulta a comunidades indígenas y comunidades afromexicanas (DEPPP)	Consulta a comunidades indígenas y comunidades afromexicanas (DEPPP)	Consulta a comunidades indígenas y comunidades afromexicanas (DEPPP)				
2	Consulta para personas con discapacidad (Comisión Permanente de Igualdad de Género)	Consulta para personas con discapacidad (Comisión Permanente de Igualdad de Género)	Consulta para personas con discapacidad (Comisión Permanente de Igualdad de Género)	Consulta para personas con discapacidad (Comisión Permanente de Igualdad de Género)	Consulta para personas con discapacidad (Comisión Permanente de Igualdad de Género)			
3					Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género (DEAJ)	Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género (DEAJ)	Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género (DEAJ)	Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género (DEAJ)
4					Actividades de vinculación (UTVODESy OSC)	Actividades de vinculación (UTVODESy OSC)	Actividades de vinculación (UTVODESy OSC)	Actividades de vinculación (UTVODESy OSC)
5							Catálogo de tarifas (EJPPP)	Catálogo de tarifas (EJPPP)
6							Candidaturas Independientes (DEPPP)	Candidaturas Independientes (DEPPP)
7						Observación Electoral (DECEyEC)	Observación Electoral (DECEyEC)	Observación Electoral (DECEyEC)
8						Promoción del voto (DECEyEC)	Promoción del voto (DECEyEC)	Promoción del voto (DECEyEC)
9								Grupos vulnerables y minorías (UTIGEI)
10							Difusión de la convocatoria aspirantes a integrar los órganos desconcentrados (DEOE)	Difusión de la convocatoria aspirantes a integrar los órganos desconcentrados (DEOE)